

Persistencia de un modelo social excluyente en México

María Cristina BAYÓN*

Resumen. *El giro neoliberal que dieron las políticas laborales y sociales de México a partir de los años ochenta exacerbó la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. El cambio de rumbo político acaecido durante la última década no fue acompañado de una revisión crítica del modelo económico ni de sus efectos sociales. El Estado adquiere un rol crecientemente residual en el área social, se profundiza la mercantilización de los servicios sociales y se extiende la provisión informal centrada en la familia. Se ha mantenido con pocos cambios un modelo social que protege casi en exclusiva a la población indigente.*

En el presente artículo analizaremos las transformaciones experimentadas por el modelo social mexicano en las últimas décadas. Un punto de partida ineludible para entender las actuales tendencias es que los altos niveles de desigualdad en la distribución de oportunidades (de ingreso, empleo, educación, salud, etc.), la profunda incidencia de la pobreza y la segmentación en el acceso a los servicios sociales son rasgos persistentes en la trayectoria del país¹.

A partir de los años ochenta, en el contexto de un nuevo modelo de desarrollo que promovió los bajos salarios y la «paz» laboral como principales ventajas competitivas, la dinámica adquirida por el mercado de trabajo y el giro neoliberal que experimentaron las políticas laborales y sociales agravaron los viejos problemas de integración social, extendiendo la desprotección, la precariedad laboral y los bajos salarios a mayores segmentos de la población trabajadora.

La alternancia política que se produjo en el año 2000, después de más de setenta años de un régimen corporativo autoritario dirigido por el Partido Revolucionario Institucional, si bien significó un importante avance en el proceso de

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección electrónica: cristina.bayon@servidor.unam.mx.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos sólo incumbe a sus autores, y su publicación en la *Revista Internacional del Trabajo* no significa que la OIT las suscriba.

¹ Si bien entre 1963 y 1984 hubo una reducción de la desigualdad y la pobreza, al finalizar este período el quintil más rico de la población (el 20 por ciento con mayor ingreso) percibía más del 50 por ciento del ingreso disponible y casi seis de cada diez mexicanos seguían siendo pobres (Cortés, 2000, y Hernández Laos, 2003).

democratización del país, no fue acompañada de una revisión crítica de las políticas implementadas desde los años ochenta y de sus efectos disruptivos sobre el tejido social. Por el contrario, el rumbo seguido en la última década por el Partido de Acción Nacional (conservador), que lleva en el Gobierno dos administraciones consecutivas, presenta un marcado apego a los principios del Consenso de Washington, hoy cuestionados por numerosos gobiernos de América Latina.

En términos generales se ha transitado desde un modelo social que puede caracterizarse como «conservador-informal» a un modelo de carácter «liberal-informal» (Barrientos, 2009). Los rasgos más sobresalientes del modelo emergente son el rol cada vez menor del Estado en la provisión de bienestar social (limitado a los pobres extremos) y la mercantilización de los servicios sociales, donde el componente corporativo se debilita, aunque ciertamente no desaparece, y la provisión informal se extiende y profundiza. En otras palabras, si bien ambos tipos de política social tienden a coexistir, se produce un tránsito desde una política social sustentada en el principio de ciudadanía estatal, propia del régimen corporativo, a una *política social como alternativa a la ciudadanía*, que se formula y ejecuta en ausencia de derechos sociales (Pérez Baltodano, 1997).

A continuación se exploran los principales cambios acaecidos desde los ochenta en los regímenes de bienestar y de empleo, así como sus impactos en la calidad del empleo, la distribución de oportunidades y las condiciones de vida de amplios sectores de la población mexicana. Se comprueba que la matriz favorable al mercado inspiradora de los mismos subsiste en las políticas implementadas en la actualidad. Por último, se plantea la necesidad de reorientar la actual estrategia de desarrollo, de efectos fuertemente excluyentes, hacia un modelo incluyente y solidario que reduzca las brechas sociales y fomente la construcción de una ciudadanía plena.

Modelo social, reformas neoliberales y transición democrática

La década de los años ochenta operó como una etapa de transición hacia la implementación de un nuevo modelo de desarrollo orientado al mercado externo y basado en la promoción de exportaciones manufactureras — básicamente a los Estados Unidos — y la integración en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). El empleo en el sector maquilador² creció de 650.000 a 1.300.000 trabajadores entre 1995 y 2000; la mayoría de ellos poseen pocas cualificaciones profesionales y perciben salarios casi un 40 por ciento inferiores a los pagados en la gran industria manufacturera (Salas y Zepeda, 2003).

Las políticas de estabilización y ajuste se centraron en la disciplina fiscal, el control de la inflación, la apertura comercial, la flexibilización laboral y productiva, la reforma de pensiones y la reforma tributaria. El régimen autoritario

² Las maquiladoras son plantas situadas en territorio mexicano que importan materias primas y componentes para procesarlos o ensamblarlos con el fin de reexportarlos después, principalmente a los Estados Unidos. Sólo deben pagar los impuestos sobre el valor agregado.

Cuadro 1. Evolución de la pobreza de 1992 a 2008 (en porcentaje de personas)

Tipo de pobreza	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
<i>Nivel nacional</i>									
Alimentaria ^a (indigencia)	21,4	21,2	37,4	33,3	24,1	20,0	17,4	13,8	18,2
Patrimonial ^b (pobreza)	53,1	52,4	69,0	63,7	53,6	50,0	47,2	42,6	47,4
<i>Zonas rurales</i>									
Alimentaria	34,0	—	—	—	42,4	34,0	28,0	24,5	31,8
Patrimonial	66,5	—	—	—	69,2	64,3	57,4	54,7	60,8
<i>Zonas urbanas</i>									
Alimentaria	13,0	—	—	—	12,5	11,3	11,0	7,5	10,6
Patrimonial	44,3	—	—	—	43,7	41,2	41,1	35,6	31,8

^a Pobreza alimentaria: proporción de personas cuyo ingreso *per cápita* a nivel de su hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo alimentario básico (adquirir una canasta alimentaria). ^b Pobreza patrimonial: proporción de personas cuyo ingreso *per cápita* a nivel de su hogar es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido, calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

Fuentes: Elaboración propia con datos de Coneval, 2006, cuadro 2, pág. 9, y Coneval, 2009, gráfica 1, pág. 4, y cuadro 1, pág. 5 (que están basados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006 y 2008).

permitió realizar las reformas a un ritmo acelerado, sobre todo en los años noventa, pero llevó al sistema político tradicional a una profunda crisis que facilitaría el proceso de democratización.

Al cabo de más de dos décadas de reformas, no puede decirse que éstas hayan conducido al mejoramiento de los niveles de bienestar de amplios sectores de la población. A la par de la reducción del déficit fiscal y la disminución de las presiones inflacionarias, el crecimiento económico desde 1990 ha sido muy volátil y lento. Luego de un corto período de reactivación entre 1996 y 2000, la economía se estancó entre 2001 y 2003; y, si bien hubo una leve recuperación de 2004 a 2006, el crecimiento del producto interno bruto volvió a debilitarse en 2007 y 2008. Las tasas anuales de aumento del producto fueron del 4,2 por ciento en 2004, 2,8 por ciento en 2005, 4,8 por ciento en 2006, 3,3 por ciento en 2007, y 1,3 por ciento en 2008; se prevé una tasa francamente recesiva en 2009.

El diseño e implementación de la política macroeconómica ponen un énfasis exagerado en la estabilización de precios y la disciplina fiscal. Falta una estrategia de desarrollo social y de generación de empleos de calidad que permita disminuir la desigualdad, la segmentación social y la pobreza (o, al menos, no se ha dado a estos problemas ni la misma prioridad ni la misma energía). La pobreza y la desigualdad presentan niveles dramáticos: uno de cada dos mexicanos es pobre, y uno de cada cinco es indigente. La reducción de la pobreza lograda entre 1998 y 2006 se revirtió a partir de entonces, y entre 2006 y 2008 la pobreza se elevó del 42,6 por ciento al 47,4 por ciento, y la indigencia, del 13,8 por ciento al 18,2 por ciento (cuadro 1). La participación en el ingreso total del 10 por ciento más rico de la población duplica la participación del 40 por ciento más pobre; el ingreso medio *per cápita* del decil más alto es quince veces mayor que el ingreso

Cuadro 2. Indicadores de la distribución y concentración del ingreso de 1989 a 2006

	Ingreso promedio (en veces) ^a	Porcentaje de personas con ingreso <i>per cápita</i> menor que:		Participación en el ingreso total del:		Relación ingreso medio <i>per cápita</i> (en veces)	Índice de Gini ^c
		el promedio	la mitad del promedio	D1-D4 (el 40 por ciento más pobre)	D10 (el 10 por ciento más rico)		
1989	8,6	74,2	43,5	15,8	36,6	17,2	0,536
1994	8,5	73,1	44,7	15,3	35,6	17,3	0,539
2000	8,5	73,2	44,0	14,6	36,4	17,9	0,542
2002	8,2	71,7	41,2	15,7	33,2	15,1	0,514
2004	8,3	72,6	41,0	15,8	34,6	15,9	0,516
2005	8,7	72,5	41,6	15,4	35,4	16,7	0,528
2006	8,7	71,9	40,2	16,9	32,9	14,7	0,506

^a Ingreso promedio mensual de los hogares en múltiplos de la línea de pobreza. ^b Cociente entre el ingreso medio del decil más rico de la población (D10) y el ingreso medio de los cuatro deciles más pobres (D1-D4). ^c El índice de Gini (o coeficiente de Gini) es una medición entre 0 y 1 en donde 0 corresponde a la igualdad absoluta y 1 a la desigualdad absoluta.

Fuentes: CEPAL, 2008, anexo estadístico, cuadro 12, pág. 333, y cuadro 14, pág. 339.

de los cuatro deciles inferiores, y más de la mitad de la población ocupada no está protegida por el sistema de seguridad social. Hacia el año 2000 se registraban niveles de desigualdad semejantes a los de los años sesenta, con índices de Gini de 0,54 y 0,52, respectivamente. Desde entonces, los datos sobre la distribución del ingreso no parecen mostrar una línea estable: si bien entre 2000 y 2002 se observa una tímida reducción de la desigualdad, la tendencia se revierte en los años siguientes, para mejorar nuevamente en 2006 (cuadro 2).

Régimen de bienestar: mercantilización y rol residual del Estado

La caída del gasto social durante la primera mitad de los años ochenta se tradujo en un deterioro generalizado de la calidad de los servicios de salud y educación. Se eliminaron los subsidios a los alimentos básicos, y la reforma del artículo 27 de la Constitución mexicana aprobada por el Congreso en 1992 permitió privatizar los viejos ejidos (tierras comunitarias de uso colectivo), poniendo fin al largo proceso de reforma agraria.

La provisión universal de servicios sociales y las políticas sociales redistributivas pasaron a considerarse «ineficientes» por favorecer a los sectores medios de la sociedad en detrimento de los estratos de más bajos ingresos. Se propusieron entonces estrategias basadas en la privatización, el juego de la competencia, los subsidios a la demanda y la focalización de diversos programas (cobertura limitada a una población objetivo).

El paradigma emergente tendió a multiplicar (y profundizar) las líneas divisorias en el acceso a los servicios sociales. A la posición ocupada por la persona

en el mercado de trabajo (la división entre la economía «formal» y la «informal», que ha ido desdibujándose de manera progresiva) se sumó la condición de «no pobre» y «pobre». Los «no pobres» (tanto los asegurados como los no asegurados) se segmentaron de acuerdo a su nivel de ingreso (con una amplia oferta de precios y calidades en el escasamente regulado mercado de servicios privados). Los «pobres» fueron segmentados entre «moderados» y «extremos»; y, dentro de estos últimos, los beneficiarios por excelencia de la provisión estatal pasaron a ser fundamentalmente los residentes en zonas rurales de alta marginación.

Reformas en salud y pensiones

El sistema de salud en México es profundamente desigual en términos de acceso a los servicios, financiamiento y otros indicadores; la calidad varía mucho entre los sectores público y privado y al interior de cada uno de éstos, el sistema está fragmentado institucionalmente y tiene bajos niveles de gasto por persona, en particular la población no protegida por la seguridad social (OCDE, 2005). El gasto público social por habitante en salud fue de 153 dólares estadounidenses en el período 2004-2005, por debajo de la Argentina, Costa Rica, Brasil, Trinidad y Tobago y Chile (CEPAL, 2008, cuadro 45, pág. 454). Además, persisten barreras de acceso a la atención médica en los establecimientos públicos, hay ineficiencias en el ámbito de los prestadores de servicios y un amplio y escasamente regulado sector privado. Las restricciones presupuestarias han limitado la cantidad y la calidad de la atención para la población pobre, generando un traslado de la demanda al sector privado que se financia en su mayor parte por gasto de bolsillo del usuario (OCDE, 2005).

En 1984 se incorporó a la Constitución el derecho universal a la protección de la salud y se comenzó el proceso de descentralización de los servicios de la Secretaría de Salud. Se establecieron derechos a nivel retórico y formal, pero sin fijar los mecanismos jurídicos ni la inversión en infraestructura necesarios para llevarlos a la práctica. Al mismo tiempo, el sector privado pasó a ser un componente del sector de la atención sanitaria con vistas a promover la subrogación de servicios.

Una de las principales reformas en este ámbito fue la creación del Seguro Popular de Salud en 2001³. Es un seguro público voluntario destinado a las familias de bajos ingresos que no disfrutaban de las prestaciones de la seguridad social. Proporciona acceso a un conjunto de intervenciones médicas, medicamentos y ayudas en caso de gastos catastróficos. Se financia con aportaciones federales, de los Estados y de las familias afiliadas, y la contribución de estas últimas depende del ingreso del hogar. La población situada en los dos deciles más bajos de la escala de ingresos está cubierta por un régimen no contributivo. Hacia fines de 2008, cuando la población no cubierta por la seguridad social superaba los 50 millones

³ Véase el sitio del organismo: <<http://www.seguro-popular.gob.mx>> [consultado el 7 de agosto de 2009].

de habitantes, se reportaba oficialmente una cobertura de 9,1 millones de familias (Sistema de Protección Social en Salud, 2009, pág. 21).

En los años noventa se introdujeron cambios significativos en la seguridad social, siguiendo los lineamientos básicos del modelo de privatización de los sistemas de pensiones aplicados en la mayoría de los países de la región. Se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y se adoptó una nueva Ley del Seguro Social⁴, que introdujo un régimen de capitalización individual para los trabajadores del sector privado y la separación de los servicios sociales y de salud de los sistemas de retiro. En el nuevo sistema, el tiempo de cotización para alcanzar una pensión mínima se incrementa de 9,6 a 33,7 años (Valdés-Prieto, 2007). Las contribuciones que se destinan al SAR y a la cuenta de ahorro individual representan el 6,5 por ciento del salario del trabajador; si se descuenta alrededor de un 1,6 por ciento de comisión de las administradoras de fondos para el retiro (AFORE), el porcentaje que acumula el afiliado se reduce a sólo el 4,9 por ciento (*ibíd.*).

Las pensiones no contributivas destinadas a los sectores más pobres no forman parte ni del viejo ni del nuevo sistema. La primera pensión universal no contributiva se creó en 2000 en el Distrito Federal, gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (izquierda). La pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en la capital del país adquirió fuerza de ley en 2003, y se fijó en un monto diario no menor a la mitad del salario mínimo vigente (lo que equivale a alrededor de 65 dólares estadounidenses mensuales). Esta pensión ha sido ampliada en 2009 a todos los adultos de la capital mayores de 68 años, beneficiando actualmente a más de medio millón de personas.

Los programas de combate a la pobreza (extrema)

Los programas destinados a los sectores más pobres implementados desde hace una década no tienen un carácter redistributivo o compensatorio, orientado a garantizar niveles mínimos de bienestar, sino que son de signo productivista, puesto que procuran fortalecer las capacidades productivas de los hogares beneficiarios para facilitar el acceso de éstos a los diversos mercados (Barrientos, 2009).

Su diseño no responde ni a un discurso ni a una lógica de derechos. Se basan en la fijación programática de metas globales, la asignación de un monto dado de recursos y la definición de criterios de focalización. Los pobres no pueden solicitar el ingreso al programa, porque el acceso a los beneficios constituye una posibilidad, no un derecho exigible (Duhau, 2001, Valencia, 2005, y Hevia, 2007). Es debido a esta ausencia de garantías para el ejercicio efectivo de los derechos sociales que la política social que inspira este tipo de programas parece actuar como «alternativa» a los derechos de ciudadanía.

«Oportunidades» es el programa paradigmático del esquema emergente, presentado en diversas ocasiones por el Banco Mundial como modelo de acción

⁴ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de diciembre de 1995. Se encuentra en la página: <<http://www.imss.gob.mx/NR/rdonlyres/15E5C49C-4938-4966-814D-D75878A6CCF1/0/LeySeguroSocial.pdf>> [consultada el 11 de agosto de 2009].

frente a la pobreza extrema. Comienza en 2002 y reemplaza al Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) creado en 1997. Aúna mecanismos de complementación de los ingresos (que operan como subsidios a la demanda) y de apoyo nutricional con la prestación de servicios de salud y de educación para la salud. Los apoyos monetarios están constituidos por becas para los hijos en edad escolar y un monto en efectivo mensual por familia para alimentación. Los montos dependen del número y edad de los hijos, así como del nivel educativo en que se encuentren; los hogares beneficiarios recibían en 2006 unos 45 dólares estadounidenses mensuales en promedio (Moreno-Brid y Pardinás Carpizo, 2007). Dichas prestaciones están condicionadas al cumplimiento de responsabilidades establecidas por el programa, que, como señala Duhau (2001), remite a los *deserving poor* (pobres merecedores de ayuda). Entre los impactos positivos del programa destaca el poner la atención pública al alcance de sectores antes excluidos, el incremento de la matrícula femenina en las escuelas secundarias de las regiones objetivo y mejoras en las condiciones de salud y nutrición de los hogares beneficiarios (Valencia, 2005).

«Oportunidades» tenía en 2006 una cobertura de cinco millones de familias, que representaban alrededor de veinticinco millones de personas — casi un cuarto de la población — de las cuales casi un 70 por ciento vivía en localidades rurales⁵. A pesar de las dimensiones del programa, no se benefician del mismo entre el 30 por ciento y el 50 por ciento del quintil más pobre (Banco Mundial, 2005) y les ocurre otro tanto a casi seis de cada diez pobres extremos de las zonas urbanas (Coady y Parker, 2005).

La implementación satisfactoria de estos programas depende en gran parte de la capacidad del Estado de proporcionar los servicios públicos en la cantidad y calidad requeridas, componente muy importante que dista de estar garantizado en las condiciones en que se desenvuelven actualmente los servicios de salud y educación. Por otra parte, el supuesto de que, una vez incorporados al mercado, el trabajo *per se* permitirá a los pobres superar su situación está reñido con la realidad de un mercado laboral en donde los escasos empleos de calidad no están prácticamente nunca al alcance de las personas pobres. En efecto, los procesos para salir del programa son la parte menos desarrollada y clara en el diseño y operación del mismo (Hevia, 2007). De acuerdo a la verificación más reciente, sólo un 0,4 por ciento de las familias cubiertas habían salido del programa, lo que cuestiona seriamente la efectividad del mismo para ayudar a los beneficiarios a escapar de la pobreza (Moreno-Brid y Pardinás Carpizo, 2007, págs. 20 y 21).

Régimen de empleo: flexibilización sin reforma

Una de las particularidades de México en el conjunto de América Latina es que, a pesar de sufrir profundos cambios económicos y una marcada reorientación del modelo de desarrollo, en el plano formal no ha habido reformas laborales

⁵ Véase el sitio del programa: <www.oportunidades.gob.mx> [consultado el 7 de agosto de 2009].

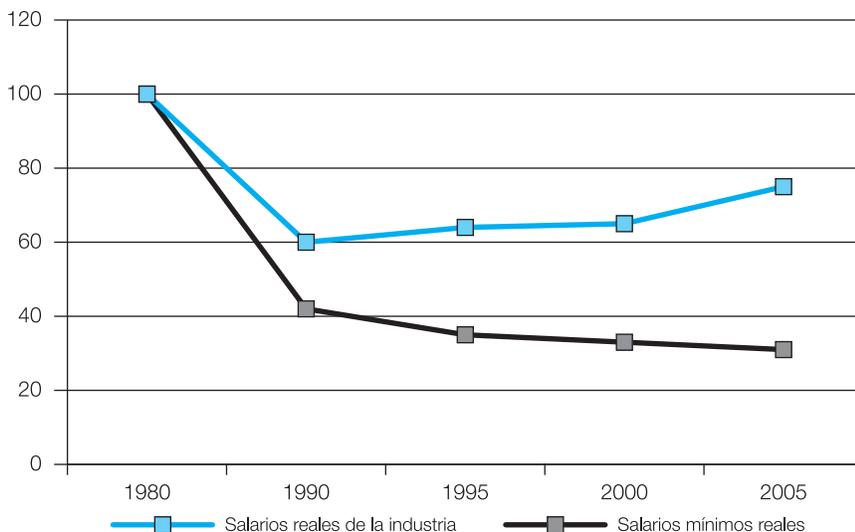
«flexibilizadoras». Aun cuando persiste en gran parte el modelo heredado del período posrevolucionario, lejos de operar como un freno al deterioro laboral, el país constituye un caso paradigmático de *flexibilización de hecho*, con marcados retrocesos en los niveles de protección a los asalariados. Un reciente estudio comparado sobre el desempeño de las instituciones laborales latinoamericanas, que incorpora los casos de Chile, Argentina, México y Brasil, destaca que una de las razones por las que México pudo avanzar en la reestructuración económica sin reformas legales es porque es el país en donde la brecha entre las normas y los hechos es mayor (Bensusán, 2006). Se trata de un caso de cambio institucional «por la puerta de atrás»: un modelo de regulación que conlleva un alto costo de cumplimiento —sobre todo para las empresas de menor tamaño— y un bajísimo costo de incumplimiento; en otros términos, la transgresión de la legislación laboral no tiene consecuencias en la mayoría de los casos (*ibíd.*).

Si bien el régimen jurídico de ingreso y salida del empleo en México es uno de los más «rígidos» de América Latina, el mercado laboral muestra altos niveles de flexibilidad que se plasman en el crecimiento del sector informal, la expansión del empleo en pequeñas empresas, el aumento de los contratos temporales y del trabajo a tiempo parcial y la flexibilidad global de los salarios, entre otros hechos (OCDE, 1997). Esta aparente paradoja, según Bensusán y Alcalde (2000a), puede explicarse por una conjunción de razones:

- La imprecisión legal, una jurisprudencia restrictiva de los derechos de los trabajadores, el desconocimiento de éstos por sus beneficiarios y la ausencia de sindicatos representativos.
- La utilización arbitraria y creciente de la figura del trabajador de confianza, al que puede despedirse más fácilmente.
- La evasión de la responsabilidad patronal a través de la intermediación y la subcontratación, así como las formas atípicas de contratación.
- La flexibilización de los contratos colectivos, que se hace por lo general con el consentimiento de los sindicatos «oficiales», y también de sindicatos independientes, aunque de forma más bilateral.
- La profunda caída salarial experimentada desde la década de los ochenta, que reduce el costo de las indemnizaciones por despido y reajuste de personal.

A partir de los años ochenta el salario mínimo dejó de operar como un mecanismo de ampliación del mercado interno para convertirse en un instrumento de la lucha contra la inflación y, posteriormente, en la principal ventaja comparativa del país frente a sus socios comerciales. La subordinación de los representantes obreros a las políticas gubernamentales en el órgano tripartito encargado de fijar los salarios mínimos (la Comisión Nacional de Salarios Mínimos) y los pactos sociales firmados entre el gobierno, los patrones y los sindicatos «oficiales» desde 1987 propiciaron un desplome de los salarios mínimos: se fijaron porcentajes de aumento por debajo del índice inflacionario, mecanismo que luego se fue aplicando también a los salarios contractuales, conduciendo a un deterioro salarial generalizado.

Gráfico. Evolución de los salarios mínimos reales y los salarios reales de la industria de 1980 a 2005 (1980=100)



Fuentes: Elaboración propia con datos de *Panorama Laboral* (OIT), varios años.

Entre 1980 y 2000 el salario mínimo perdió el 70 por ciento de su capacidad adquisitiva, mientras que los salarios de la industria cayeron un 35 por ciento en cifras reales durante el mismo período (véase el gráfico). Si bien los últimos comenzaron a recuperarse lentamente a partir de 1990, aunque sin alcanzar los niveles de 1980, la caída del salario mínimo no se detuvo: disminuyó un 30 por ciento en términos reales entre 1990 y 2006. A diferencia de lo ocurrido en la mayor parte de América Latina, donde el salario mínimo real promedio ponderado a fines de 2007 era un 76 por ciento superior al de 1990, México se ubica entre los pocos países de la región cuyos salarios mínimos no alcanzan el poder adquisitivo que tenían hace diecisiete años (OIT, 2007, pág. 25).

La tasa de afiliación a sindicatos ha retrocedido del 14,5 por ciento de la población económicamente activa en 1984 al 9,8 por ciento en 2000, manteniéndose en el mismo nivel en 2002, según los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, que es posiblemente la fuente más confiable y menos contaminada por las diversas prácticas de «simulación» sindical de las cifras. La reducción fue más pronunciada en los sectores sindicales tradicionales como la industria, en donde la tasa bajó del 21 por ciento en 1992 al 15 por ciento en 2000 (Bensusán y Alcalde, 2000b, y Herrera y Melgoza, 2003).

Desmintiendo las expectativas, la alternancia política no fue acompañada de avances importantes en la democratización de la vida sindical. Por el contrario, el partido gobernante ha sido propenso a favorecer al «viejo sindicalismo», que continúa siendo— con el respaldo de los empresarios— el interlocutor

privilegiado, dado que garantiza la «paz» laboral y la continuidad de la política de bajos salarios aplicada durante las últimas tres décadas.

El movimiento de recomposición del sindicalismo comenzó a finales de los años ochenta y cobró fuerza en los noventa. Giró en torno al Sindicato de Trabajadores Telefonistas (STRM) y de la Federación de Bienes y Servicios, que fue organizada por el primero junto con el Sindicato Mexicano de Electricistas y otros sindicatos como el de las aerolíneas. Este movimiento, que adoptó posiciones críticas ante la política económica y la reforma de la seguridad social, la privatización de la industria petroquímica y la apertura del sector de telecomunicaciones al capital extranjero, culminó en la creación en 1997 de una nueva central sindical, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), independiente del gobierno y de la «central oficial», el Congreso del Trabajo.

Sin embargo, más de una década después la nueva central no ha logrado erigirse como un contrapeso real al sindicalismo tradicional. Ello se debe, en parte, a las severas limitaciones que la ley impone al accionar sindical, tales como la imposibilidad de desafiliarse de un sindicato y afiliarse a otro, los controles sobre el registro de las organizaciones, etc.; pero radica también en su incapacidad para transformarse en un movimiento social más amplio. Bizberg (2003) señala que, si bien la UNT defiende con eficacia a los trabajadores de las empresas que están logrando incorporarse exitosamente en el proceso de globalización, no tiene mucho que ofrecer a los sindicatos de sectores que no lo logran, ni a los trabajadores del sector informal.

Educación: un desafío postergado

El rol integrador de la educación en México ha sido históricamente más débil que en otros países de la región, lo que se evidencia en la amplia brecha educativa que separa a los estratos sociales de mayores y menores niveles de ingresos, la alta segmentación en cuanto a calidad y el nivel educativo muy bajo del 40 por ciento más pobre (Bayón, 2006). A la par que aumentaba la escolaridad de la población, que pasó de un promedio de 6,1 años de estudios en 1991 a 7,4 años en 2001, se ensanchó la brecha educativa entre el 20 por ciento más pobre y el 20 por ciento más rico de 7,3 a 8,1 años de estudios (De Ferranti y otros, 2003). México padece de una gran inequidad educativa: en un «ranking» de diecinueve países latinoamericanos confeccionado a mediados de los noventa, era duodécimo en la equidad educativa y octavo en la distribución del ingreso (Reimers, 2000).

Si bien a inicios de los años noventa la educación primaria había alcanzado una cobertura casi universal, las disparidades se han mantenido —o agudizado— en aquellos niveles que resultan claves para una mejor inserción en el mercado de trabajo. A pesar de que en 1993 la educación obligatoria se extendió a diez años, la asistencia escolar de los jóvenes de menores ingresos ha avanzado muy lentamente. La tasa global de deserción escolar de los jóvenes de 15 a 19 años era del 38,8 por ciento en 2005, una de las más altas de América Latina, sólo por debajo de Guatemala, Nicaragua y Honduras (CEPAL, 2007, cuadro 39, pág. 404).

Los niveles de cobertura de la educación media y media superior, a más de ser insuficientes, son altamente desiguales según el ingreso del hogar: mientras que en el quintil más alto el 71,5 por ciento de los jóvenes de 20 a 24 años completó el nivel medio superior, sólo lo hizo el 11,9 por ciento en el quintil más bajo (CEPAL, 2008, cuadro III.3, pág. 192).

La desigualdad de acceso va unida a una calidad de la educación muy baja: las sucesivas evaluaciones revelan carencias importantes en conocimientos, habilidades y destrezas en el manejo del lenguaje, así como en el razonamiento complejo y la elaboración de conjeturas, en la mayor parte de los estudiantes de primaria y secundaria (INEE, 2006).

Los cambios en el mercado de trabajo y las familias

En contraste con los países de América Latina de tradiciones laborales más formales — que lograron una cobertura más extendida de la seguridad social y mayores niveles de cumplimiento de la legislación laboral —, el mecanismo de ajuste principal no fue el desempleo, sino la reducción salarial, que fue acompañada del crecimiento del sector informal y de la migración.

La participación de la industria manufacturera en el empleo urbano se redujo del 24 al 18 por ciento entre 1990 y 2006, y la de los establecimientos financieros del 5,8 al 2,2 por ciento, mientras que la del comercio subió del 25,5 al 29 por ciento (cuadro 3). El mayor dinamismo se registró en las microempresas, el trabajo por cuenta propia no cualificado y el empleo doméstico — es decir, en los espacios tradicionalmente definidos como sector informal —, que crecieron del 40,8 por ciento del empleo urbano en 1990 al 45,4 por ciento en 2006 (OIT, 2007). A partir de 2000, la generación de empleo en las maquiladoras comenzó a mostrar signos de agotamiento: de 2000 a 2003 se perdieron casi 230.000 empleos y en 2005 — a pesar de una leve recuperación — el empleo seguía por debajo de los niveles de 2000 según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁶. La tasa de actividad económica urbana femenina dio un gran salto del 33 al 51 por ciento entre 1990 y 2006 (cuadro 3), mientras que la presencia de las mujeres en el empleo informal aumentó del 45,8 al 47,6 por ciento (*ibíd.*).

En términos de protección social, más de la mitad de los ocupados urbanos no están cubiertos por ningún sistema contributivo de atención sanitaria ni de pensiones. Se lograron algunos avances al respecto entre 1995 y 2000, pero ha habido un retroceso a partir de entonces. La cobertura en salud pasó del 45,1 por ciento de la población urbana ocupada en 1995 al 48,9 por ciento en 2000 y al 47,5 por ciento en 2006, mientras que la de pensiones pasó del 35,5 por ciento al 44,9 por ciento y al 43 por ciento, respectivamente (OIT, 2007).

⁶ Véase el sitio del organismo: <<http://www.inegi.org.mx/inegi/>> [consultado el 12 de agosto de 2009].

Cuadro 3. Indicadores sociales y laborales seleccionados, años 1990-2006

	1990	1995	2000	2005	2006
<i>Población</i>					
Población (en millones)	84	91,8	99,7	104,1	—
Esperanza de vida (en años)	71,8	73,6	74,8	76,1	—
Tasa global de fecundidad (hijos por mujer)	3,2	2,7	2,4	2,2	—
Población de 0-14 años (en millones)	38,6	35,8	33,1	30,8	—
Población de 65 años o más (en millones)	4,2	4,7	5,2	5,7	—
<i>Mercado de trabajo</i>					
Tasa de actividad económica urbana (en porcentaje)					
Total	51,8	55,0	58,7	59,5	60,7
Hombres	77,0	80,0	82,0	80,0	81,0
Mujeres	33,0	41,0	42,0	47,0	51,0
Tasa de ocupación urbana (en porcentaje)	50,3	51,6	56,8	56,7	57,8
Tasa de desempleo abierto urbano (en porcentaje)	2,8	6,2	3,4	4,7	4,6
Población urbana ocupada por sector (en porcentaje)					
Industria manufacturera	24,1	19,8	23,0	17,9	17,9
Construcción	5,0	5,0	5,7	7,4	7,6
Comercio	25,5	27,8	26,2	29,2	29,0
Transporte y comunicaciones	5,5	6,1	6,3	6,5	6,8
Establecimientos financieros	5,8	2,1	1,6	2,2	2,2
Servicios comunales, sociales y personales	31,9	36,7	35,2	34,2	33,8

Fuentes: Elaboración propia con datos de OIT, 2007, y CEPAL, 2008.

Dada la situación reinante, la emigración a los Estados Unidos no cejó, sobre todo a partir de los años noventa, ya que alrededor de 40.000 mexicanos dejan el país cada año. Las remesas enviadas por los emigrantes a sus hogares de origen se cuadruplicaron entre 1995 y 2004, al pasar de 3.700 a 16.600 millones de dólares estadounidenses (Lozano y Olivera, 2006). El Consejo Nacional de Población (Conapo)⁷ estimó que el número de mexicanos radicados en los Estados Unidos ascendía a 11,2 millones de personas en 2005, cifra que equivale a alrededor del 10 por ciento de la población residente en México aquel año.

En la esfera de la familia, el aumento de la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, la disminución de la fecundidad y del tamaño de los hogares, la mayor permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y el incremento del nivel de desempleo de éstos hacen cada vez menos viable la «solución familiar» del período anterior (Selby y otros, 1994), que promovía los hogares numerosos en los que convivían distintas generaciones y había varios hijos económicamente activos.

Si bien la actividad laboral de las mujeres casadas con hijos ha crecido de manera continua desde mediados de los ochenta, sólo un porcentaje mínimo tie-

⁷ Véase el sitio del organismo: <<http://www.conapo.gob.mx/>> [consultado el 12 de agosto de 2009].

ne derecho a guarderías públicas. Por otro lado, se han logrado avances en la cobertura de la educación preescolar —obligatoria desde 2002—, que pasó del 39,5 al 69,6 por ciento entre 1990 y 2004; en este último año, cerca de un cuarto de los niños de 3 años asistían a la preescolar, mientras que la cobertura alcanzaba a casi el 70 por ciento de los niños de 4 años y era casi universal para los de 5 años (INNE, 2006).

La continuidad del modelo en el escenario actual

En contraste con numerosos países de América Latina, el modelo social de México, que comenzó a gestarse a mediados de los años ochenta, no ha experimentado ningún quiebre o inflexión importante. Por el contrario, las políticas sociales implementadas por el actual Gobierno evidencian una marcada continuidad con la matriz favorable al mercado que se implantó en las dos décadas anteriores.

Poco más de once años después de que se abandonara el sistema de fondo común (reparto) de los trabajadores del sector privado (en 1995)⁸, se aprobó la ley que reforma en el mismo sentido —las cuentas de capitalización individual— el sistema de pensiones de los trabajadores del sector público⁹. Los autores de la nueva ley hicieron caso omiso del bajísimo rendimiento de las cuentas individuales ya existentes y del debate que se mantenía al respecto en algunos países de la región sobre cómo transitar hacia regímenes más solidarios, en un entorno de inestabilidad laboral, deterioro salarial y rupturas continuas de las trayectorias de empleo que deja a un amplio segmento de la población trabajadora con muy pocas posibilidades de alcanzar una pensión mínima.

En cuanto a la provisión de pensiones no contributivas, el Gobierno federal puso en marcha a inicios de 2007 un programa destinado a los adultos mayores de 70 años residentes en zonas rurales, los cuales perciben 500 pesos mexicanos mensuales (equivalentes a 45 dólares estadounidenses)¹⁰. El programa es ciertamente menos ambicioso —en monto y en cobertura— que la pensión universal vigente desde 2000 en el Distrito Federal.

La estrategia de combate a la pobreza sigue una línea de continuidad, a la vez que se profundiza la focalización con eje en el programa «Oportunidades». En salud, a fines de 2006 se puso en marcha el Seguro Médico para una Nueva Generación¹¹, que agrega algunos padecimientos infantiles al paquete de servicios del Seguro Popular. Respecto a este último, cabe preguntarse si se

⁸ Ley de 19 de diciembre de 1995, denominada Ley del Seguro Social, *Diario Oficial*, 21 de diciembre de 1995, núm. 16, págs. 25-63. Se encuentra en la página: <<http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/42406/64981/S95MEX02.html>> [consultada el 12 de agosto de 2009].

⁹ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de 29 de marzo de 2007, *Diario Oficial*, 31 de marzo de 2007. Véase el sitio del organismo: <<http://www.issste.gob.mx/index2.html>> [consultado el 12 de agosto de 2009].

¹⁰ Véase el sitio de la Secretaría de Desarrollo Social: <www.sedesol.gob.mx> [consultado el 7 de agosto de 2009].

¹¹ Véase el sitio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: <<http://www.seguro-popular.salud.gob.mx>> [consultado el 17 de agosto de 2009].

han contemplado las inversiones en infraestructura necesarias para atender los aumentos previstos de la demanda de servicios.

Otro de los programas sociales implementados recientemente es el de guarderías infantiles para las madres trabajadoras con un ingreso menor a seis salarios mínimos y con hijos de entre 1 y 4 años. Consiste en una asignación mensual de entre 450 y 700 pesos mexicanos (entre 40 y 60 dólares estadounidenses) por cada niño inscrito, y contempla la provisión de apoyos monetarios de hasta 35.000 pesos mexicanos (3.400 dólares estadounidenses) para adecuaciones y equipamientos necesarios en la fase de instalación de las guarderías. La base del programa es que sean otras madres en sus casas, en lugar de establecimientos públicos, quienes se hagan cargo del cuidado de los niños; es decir, se recurre al componente informal en la provisión de servicios.

De los programas hasta aquí analizados se infiere que las nuevas prestaciones sociales, a la par de su focalización en los sectores más pobres, se caracterizan por los bajos montos de las ayudas, la baja o dudosa calidad de los servicios y el requisito de la comprobación de los medios de vida del eventual beneficiario (no basta con ser pobre, hay que comprobarlo). En términos generales, se advierte que la política social actual continúa la reducción del rol del Estado, mantiene la desprotección a los pobres de las zonas urbanas y refuerza los mecanismos informales de provisión de bienestar social, que ahora son promovidos directamente desde el Estado.

Conclusiones

La trayectoria seguida por el modelo social mexicano durante las últimas décadas muestra líneas de continuidad y de ruptura respecto al período previo. Ante el deterioro del mercado de trabajo y el agotamiento del régimen posrevolucionario, que debilitaron el componente corporativo del modelo anterior, el Estado asumió un rol crecientemente residual en la provisión de bienestar social, cada vez más limitado a la población indigente. Las reformas privatizadoras en pensiones y salud profundizaron la histórica segmentación del sistema y se acentuó el componente informal del modelo anterior que enfatiza el rol de la familia como responsable de la provisión de bienestar de sus miembros.

La persistencia de un modelo social que ha evidenciado su carácter profundamente excluyente se produce en un contexto en que el tipo de inserción internacional adoptado por el país desde mediados de los años ochenta —sustentado en el modelo maquilador y en la disponibilidad de abundante mano de obra barata— ha comenzado a mostrar signos de agotamiento. Es un modelo económico que crea poco valor agregado y empleo de baja calidad, y que apenas genera encadenamientos productivos con la industria manufacturera interna, por lo que no puede ser una base sólida de la estrategia de industrialización y desarrollo del país.

Los muy lentos avances experimentados en materia de cobertura y calidad de la educación media, superior y universitaria son claramente insuficientes para mejorar la base de cualificaciones profesionales del país y competir con algo más

que bajos salarios. En 2006, la Secretaría de Educación Pública contaba con el 6,9 por ciento del presupuesto federal total, por lo que no se trata de un problema de escasez de recursos, sino de ineficiencia en su uso y de inercias burocráticas y corporativistas que se mantienen hasta la actualidad (Moreno-Brid y Pardinas Carpizo, 2007).

Es un escenario en el que emergen, se consolidan y profundizan patrones altamente segmentados y polarizados de integración y pertenencia social. Difícilmente puede enfrentarse la multiplicación de situaciones de desventaja con perspectivas y políticas que reducen lo social a los sectores que sufren pobreza extrema. Las estrategias sociales de este tipo no sólo contribuyen a profundizar el dualismo y la segmentación social, sino que extienden la desprotección a todos aquellos sectores que no forman parte de la «población objetivo» ni tienen a su alcance los sistemas de protección provistos por el mercado. Las políticas públicas, tanto sociales como económicas, no pueden seguir «esquivando» el problema de la desigualdad y sus implicaciones en términos de la construcción de ciudadanía; es decir, si dichas políticas amplían o coartan las oportunidades para un pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía. Los riesgos de fractura social que hoy enfrenta el país difícilmente podrán conjurarse si no se reorienta la actual estrategia de desarrollo económico y social hacia un modelo incluyente y solidario que, además de atender a los grupos con mayor concentración de desventajas, permita disminuir la pobreza, la desprotección y las dramáticas brechas sociales en el acceso a las oportunidades que caracterizan a la sociedad mexicana.

Bibliografía citada

- Banco Mundial. 2005. Generación de ingreso y protección social para los pobres, Washington, Banco Mundial.
- Barrientos, Armando. 2009. «Labor markets and the (hyphenated) welfare regime in Latin America», *Economy and Society*, vol. 38, núm. 1 (febrero), págs. 87-108.
- Bayón, María Cristina. 2006. «Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales», en *Revista de la CEPAL*, núm. 88 (abril), págs. 133-152.
- Bensusán, Gabriela (coordinadora). 2006. *Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina*. México D.F., Cámara de Diputados, Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa.
- , y Alcalde, Arturo. 2000a. «El régimen jurídico del trabajo asalariado», en Graciela Bensusán y Teresa Rendón (coordinadoras): *Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo*. México D.F., Miguel Ángel Porrúa, págs. 127-161.
- , y —. 2000b. «Estructura sindical y agremiación», en Bensusán y Rendón, págs. 163-192.
- Bizberg, Illán. 2003. «Estado, organizaciones corporativas y democracia», en Alberto Aziz (coordinador): *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*. México D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Miguel Ángel Porrúa, págs. 183-229.
- CEPAL (Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe). 2008. *Panorama Social de América Latina 2007*. Santiago de Chile, CEPAL. Se encuentra en la página: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/30305/PSE2007_VersionCompleta.pdf [consultada el 19 de agosto de 2009].
- . 2007. *Panorama Social de América Latina 2006*. Santiago de Chile, CEPAL. Se encuentra en la página: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/27480/PSE_2006.pdf [consultada el 19 de agosto de 2009].

- Coady, David, y Parker, Susan. 2005. «Evaluación del mecanismo de focalización de Oportunidades en zonas urbanas», en Bernardo Hernández Prado y Mauricio Hernández Ávila (directores): *Evaluación externa del impacto de oportunidades 2004. Aspectos económicos y sociales. Documento de evaluación*, tomo IV. México D.F., Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Oportunidades, págs. 195-244. Se encuentra en la página: <http://evaluacion.oportunidades.gob.mx:8010/es/docs/docs_eval_2004.ph> [consultada el 19 de agosto de 2009].
- Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social). 2009. *Reporta CONEVAL cifras de pobreza por ingresos 2008*. Comunicado de prensa 006/09, de 18 de julio. México, D.F. Se encuentra en la página: <http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/sala_prensa/HomeSalaPrensa.jsp?id=nota_completa_estimaciones_de_pobreza> [consultada el 19 de agosto de 2009].
- . 2006. *El CONEVAL reporta cifras sobre la evolución de la pobreza en México*. Comunicado núm.001/2006, de 1 de octubre. México, D.F. Se encuentra en la página: <<http://www.coneval.gob.mx/contenido/prensa/950.pdf>> [consultada el 10 de agosto de 2009].
- Cortés, Fernando. 2000. *La distribución del ingreso en épocas de estabilización y reforma económica*, México D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Miguel Ángel Porrúa.
- De Ferranti, David; Perry, Guillermo E.; Ferreira, Franciso H. G.; Walton, Michael; Coady, David; Cunningham, Wendy; Gasparini, Leonardo; Jacobsen, Joyce; Matsuda, Yasuhiko; Robinson, James; Sokoloff, Kenneth, y Wodon, Quentin. 2003. *Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with History?* 2003. Advance Conference Edition. Washington, Banco Mundial. Resumen ejecutivo en español: *Desigualdad en América Latina y el Caribe ¿Ruptura con la Historia?* Washington, Banco Mundial, 2004.
- De la Garza, Enrique, y Salas, Carlos (coordinadores). 2003. *La situación del trabajo en México, 2003*. México D.F., Plaza y Valdés.
- Duhau, Emilio. 2001. «Política social, pobreza y focalización. Reflexiones en torno al programa de educación, salud y alimentación», en Alicia Ziccardi (compiladora): *Pobreza, desigualdad y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*, págs. 311-326. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Se encuentra en la página: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/pobreza/pobreza.html>> [consultada el 10 de agosto de 2009].
- Hernández Laos, Enrique. 2003. «Distribución del ingreso y pobreza», en De la Garza y Salas, págs. 97-128.
- Herrera, Fernando, y Melgoza, Javier. 2003. «Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral en México», en De la Garza y Salas, págs. 323-348.
- Hevia, Felipe José. 2007. *El programa Oportunidades y la construcción de ciudadanía. Ejercicio y protección de derechos en un programa de transferencias condicionadas en México*. Tesis de doctorado inédita. México D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Se encuentra en la página: <<http://www.scribd.com/doc/10076081/Hevia-Felipe-2007-progresaoportunidades-y-construccion-de-ciudadania>> [consultada el 15 de junio de 2009].
- INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación). 2006. *La calidad de la educación básica en México. Informe Anual 2005*. México D.F., INEE. Se encuentra en la página: <http://www.inee.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3395&Itemid=1058> [consultada el 19 de agosto de 2009].
- Lozano, F., y Olivera, F. 2006. «El estado actual de la migración mexicana a los Estados Unidos», en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coordinadores): *La situación del trabajo en México, 2006*. Mexico D.F., Plaza y Valdés, págs. 413-432.
- Moreno Brid, Juan Carlos, y Pardinás Carpizo, Juan Ernesto. 2007. *Social Development and Policies in Modern Mexico*. Ponencia presentada en la Conferencia sobre Política Social, Desarrollo Económico y Desigualdad de Ingreso celebrada en la Universidad de Londres el 31 de mayo y 1 de junio de 2007. Mimeografiado.
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). 2005. *Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2005*. París, OCDE.
- . 1997. *Estudios Económicos de la OCDE: México 1997*. París, OCDE.

- OIT (Oficina Internacional del Trabajo). 2007. *Panorama Laboral 2007. América Latina y el Caribe*. Lima, OIT. Se encuentra en la página: <<http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama07.pdf>> [consultada el 20 de agosto de 2009].
- Pérez Baltodano, Andrés. 1997. «Estado, ciudadanía y política social: una caracterización del desarrollo de las relaciones entre Estado y sociedad en América Latina», en Andrés Pérez Baltodano (director): *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*. Caracas, Nueva Sociedad, págs. 31-66.
- Reimers, Fernando. 2000. «Educational Opportunity and Policy in Latin America», en Fernando Reimers (ed.): *Unequal Schools, Unequal Chances: The Challenges of Equal Opportunity in the Americas*. Londres, Harvard University Press, págs. 55-107.
- Salas, Carlos, y Zepeda, Eduardo. 2003. «Empleo y salarios en el México contemporáneo», en De la Garza y Salas, págs. 55-75.
- Selby, Henry; Murphy, Arthur; Lorenzen, Stephen; Cabrera, Ignacio; Castañeda, Aída, y Ruiz, Ignacio. 1994. *La familia en México urbano. Mecanismos de defensa frente a la crisis (1978-1992)*. México, D.F., Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).
- Sistema de Protección Social en Salud. 2009. *Informe de resultados 2008*. México D.F. Se encuentra en la página: <http://www.seguro-popular.gob.mx/images/contenidos/Informes_Resultados/informe_de_resultados_spss_%202008.pdf> [consultada el 7 de agosto de 2009].
- Valdés-Prieto, Salvador. 2007. *Pension reform and development of pension systems: An evaluation of World Bank assistance*. Background Paper, Mexico Country Study. Documento inédito. Washington, Grupo de Evaluación Independiente del Banco Mundial. Se encuentra en la página: <[http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddolib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/03F5133146BC7CBE85257236007ABA72/\\$file/mexico_pensions_wp.pdf](http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddolib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/03F5133146BC7CBE85257236007ABA72/$file/mexico_pensions_wp.pdf)> [consultada el 19 de agosto de 2009].
- Valencia Lomelí, Enrique. 2005. «La reemergencia de las políticas sociales en México», en Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (coordinadores): *El Estado mexicano: herencias y cambios. Economía y Política*, tomo II. México D.F., Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Miguel Ángel Porrúa, págs. 103-130.